



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0741-R-2016

Huancayo, 29 AGO 2016

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 081-2016-JCM/UNCP del 26 de julio de 2016 a través del cual el Jefe del Centro Médico eleva Reglamento Interno para su aprobación.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de acuerdo al Art. 116° del Reglamento de Organización y Funciones una de las funciones del Centro Médico es la de administrar y velar por la prestación óptima de los servicios de salud;

**Que**, la Oficina General de Bienestar Universitario, es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar los programas de bienestar, recreación y deportes de los integrantes de la comunidad universitaria de la UNCP; cuenta con diversas unidades orgánicas dentro de las cuales se encuentra el Centro Médico;

**Que**, mediante el documento de la referencia el Jefe del Centro Médico remite el Reglamento Interno del Centro Médico de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes a la opinión favorable de la Oficina de Organización y Métodos;


#### **RESUELVE:**

**1° APROBAR** el **Reglamento Interno del Centro Médico de la Universidad Nacional del Centro del Perú**, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL  
HUANCAYO

  
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
HUANCAYO